



## RESUMEN EJECUTIVO

Consciente de que el conocimiento profundo y preciso de la realidad del sector de agua potable y saneamiento es un elemento básico para la toma de decisiones políticas e institucionales, en abril del 2001 el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), inició el Estudio del Sector, cuyo resultado inmediato fue la conformación del Comité Técnico Asesor Interinstitucional (CTAI), como órgano de discusión y de decisión.

De mayo a diciembre de 2001, el CTAI trazó la estrategia y realizó el Análisis Sectorial con el objetivo de proponer Políticas y Estrategias para la reforma y modernización del sector y la generación de propuestas de acciones y programas para su desarrollo, con una expectativa de cobertura a lo largo de 20 años.

Con este propósito se efectuó un exhaustivo diagnóstico que abarcó los siguientes aspectos:

- Marco Legal Aplicable
- Aspectos de Regulación y Fiscalización
- Planes, Metas y Políticas del Sector
- Aspectos de Gestión de los Servicios
- Aspectos Económicos y Financieros
- Infraestructura Urbana y Rural
- Gestión Municipal y Desarrollo Comunitario
- Instituciones del Sector
- Salud y Ambiente
- Vulnerabilidad de la infraestructura a desastres naturales y otros.

Este diagnóstico determinó que el sector necesita transformaciones sustantivas impostergables, si realmente se pretende atender las necesidades de abastecimiento de agua potable y de alcantarillado sanitario con el propósito de mantener los índices de salud que, hasta ahora, ha gozado la población costarricense.

### Aspectos Críticos Claves

Entre las debilidades y factores críticos encontrados, se destacan las siguientes:

#### *Instituciones del sector y sus competencias*

- Aunque el sector agua está constituido por todas aquellas entidades que tienen como misión administrar acueductos y alcantarillados sanitarios ( el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, las municipalidades, la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, las Asociaciones Administradoras de Acueductos Rurales (ASADAS) y Comités Administradores de Acueductos Rurales (CAARS) y operadores privados), el sector no está formalmente constituido, lo que reduce su fuerza de actuación.
- La Ley constitutiva del Instituto Costarricense de Alcantarillados (AyA), le confiere la responsabilidad de ejercer la rectoría del sector, sin embargo, la institución no ha asumido en su totalidad ese papel, pues lo absorbe su papel de operador de sistemas de acueductos y alcantarillados, sobre su papel rector.
- Esta situación produce atrasos importantes en las acciones de regulación, normalización, asistencia técnica, apoyo financiero a las entidades, municipios y otras unidades de operación en las que no interviene directamente el AyA.

- En el sector no se identifican los papeles que deben asumir las instituciones protagonistas. Existe confusión entre competencias y responsabilidades. La responsabilidad de dar el servicio corresponde, según la Constitución, a los Municipios, los que, desde 1961, están disminuidos por el advenimiento de AyA.
- Existe una inadecuada organización sectorial e institucional del área rural, lo cual afecta la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico.

### *Planes metas y políticas del Sector*

- No existe ningún plan nacional que considere el sector como prioritario: no se han definido programas, metas, políticas, apoyo financiero. Tampoco se le ha dado ninguna importancia en las agendas de gobierno, por lo que el futuro, las acciones del sector es incierto.
- La injerencia política, la contradicción o cambio de políticas y estrategias institucionales cada cuatro años, afectan la posibilidad de ejecutar planes y programas con objetivos y metas de largo plazo.
- El ARESEP no se ha identificado con su rol como regulador del SAPS y su importancia para establecer las relaciones con las instituciones periféricas al SAPS.
- El sector no cuenta con metas de cobertura de los servicios, ni con políticas para su desarrollo que consideren el alcance de la calidad del servicio de agua y de sus tarifas, que le permitan financiar y recuperar las inversiones, y mejorar la gestión financiera, comercial y operativa de los sistemas (reducción del agua no contabilizada, entre otros).
- No ha existido una evaluación que vislumbre la situación actual y la del futuro inmediato que evidencie los problemas que una crisis de los servicios pueda ocasionar a la salud y al bienestar de la población, y en la que se requiera definiciones gubernamentales.
- Falta planificación a mediano y largo plazo a nivel nacional, regional y local, que permita contar con planes concretos que conduzcan a la solución de los déficits actuales de los servicios y las condiciones relacionadas con su administración y gestión y que determine una planificación sólida del sector que pueda ser asumida por el Gobierno.
- En el Plan Nacional de Desarrollo Humano 1998-2002 y en el Plan Nacional de Salud 1999-2004, se identificaron acciones para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (SAPS), las que corresponden a listados de algunas obras y actividades, y no a planes integrales y sostenibles para el desarrollo del sector.
- En enero de 1999, AyA aprobó un Plan Estratégico que, a la fecha, no ha sido implementado.
- Los niveles de planificación de los operadores a través de planes maestros, incluyendo al AyA, son muy débiles o inexistentes. En el Área Metropolitana, el plan maestro de agua potable y alcantarillado sanitario más reciente, data de 1989, y no se han actualizado los planes maestros de agua de las ciudades urbanas, en muchas de las cuales la demanda ya alcanzó la capacidad instalada de producción.
- Tampoco existe una planificación sectorial al nivel rural que obedezca a criterios técnicos y objetivos.